

# LEGISLACION CONSULTADA

- I. Bando de Hidalgo, proclamado en Guadalajara el 6 de diciembre de 1810.
- II. Elementos Constitucionales de Ignacio López Rayón de 1811.
- III. Sentimientos de la Nación de José María Morelos y Pavón.
- IV. Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, de 1814.
- V. Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz en 1812.
- VI. Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano de 1822.

- VII. Plan de la Constitución Política Mexicana de 1823.
- VIII. Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824.
- IX. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.
- X. Bases Constitucionales expedidas por el Congreso Constituyente de 1835.
- XI. Leyes Constitucionales.
- XII. Proyecto de reforma de 1840.
- XIII. Primer Proyecto de Constitución Política de la República Mexicana de 1842.
- XIV. Segundo Proyecto de Constitución de 1842.
- XV. Bases Orgánicas de 1843.
- XVI. Proyecto de Acta de Reforma de don Mariano Otero de 1824.
- XVII. Acta de Constitución y Reformas de 1847.
- XVIII. Bases para la Administración de la República hasta la promulgación de la Constitución de 1853.
- XIX. Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana de 1856.
- XX. Constitución de 1857.

- XXI. Estatuto Provisional del Imperio Mexicano.
- XXII. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
- XXIII. Decreto de 5 de octubre de 1821.— Habilitación y conformación de todas las autoridades para la legitimidad de sus funciones.
- XXIV. Decreto de 24 de febrero de 1822.— Instalación del Congreso; Bases Constitucionales; Autoridades que han de ejercer los poderes; Juramento de la Regencia.
- XXV. Decreto de 26 de febrero de 1822.— Cumplimiento interino de todos los tribunales, Justicias y Autoridades civiles y militares; Reconocimiento y juramentos de obediencia al Congreso; Tratamiento de éste y del Poder ejecutivo; Fórmula para la publicación de los decretos y leyes.
- XXVI. Decreto de 23 de junio de 1823.— Establecimiento provisional y planta de un Tribunal Supremo de Justicia.
- XXVII. Decreto del Congreso de 27 de agosto de 1824.
- XXVIII. Decreto de 20 de mayo de 1826.— De los Tribunales de Circuito y Jueces de Distrito.
- XXIX. Bases para el reglamento de la Suprema Corte de Justicia de 1826.
- XXX. Ley de 27 de abril de 1837.

- XXXI. Ley de 23 de mayo de 1837.
- XXXII. Ley sobre administración de justicia y orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios de 23 de noviembre de 1855.
- XXXIII. Circular del Ministerio de Justicia de 4 de enero de 1859.— Declara que no se admitan las leyes y circulares expedidas por el Jefe de la Reacción, sino que la justicia se administre conforme a las leyes expedidas por el Gobierno Constitucional.
- XXXIV. Decreto del Congreso de 27 de junio de 1881, sobre instalación de la Suprema Corte de Justicia y elección de magistrados.
- XXXV. Decreto del Congreso de 3 de julio de 1861, sobre nombramiento de Presidente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia.
- XXXVI. Decreto del gobierno de 24 de enero de 1862, por el cual se suprime los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito; Cesa el Tribunal Superior del Distrito, cuyas funciones desempeñará la Suprema Corte de Justicia.
- XXXVII. Decreto del gobierno de 28 de noviembre de 1863, sobre nombramiento de magistrados suplentes de la Suprema Corte de Justicia.
- XXXVIII. Circular de la Secretaría de Justicia de 10 de julio de 1864, sobre reinstalación de la Suprema Corte de Justicia.

- XXXIX. Decreto del Congreso de 8 de diciembre de 1870, sobre establecer un periódico con el nombre de Semanario Judicial de la Federación.
- XI. Código de Procedimientos Federales de 1895.
- XII. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de 1908.
- XIII. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de 1917.
- XLIII. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de 1928.
- XLIV. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de 1934.
- XLV. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de 1936 y sus reformas hasta 1982.
- XLVI. Informes rendidos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por sus presidentes, Primera Parte, Pleno, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.
- XLVII. Constitución Política de la República Portuguesa de 1976.
- XLVIII. Constitución Francesa.
- XLIX. Constitución Española de 1978.
- L. Ley Orgánica del Poder Judicial Español.

- LI. Constitución de la República Italiana de 1947.
- LII. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.